

Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos



Cien años iluminando el posado, cien años proyectando el futuro

San Miguel de Tucumán, 104

Expte. nº: 50629 / 2014

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula la Dra. Inés del Carmen RAMOS, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Fisiología- Bioquímica Farmacia), del Instituto de Biología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que cumple con los requisitos previstos en los incisos a) y c) del artículo 14 de la Resol.nº 1261/999, del H.Consejo Superior, en quien solicita la prórroga;

Que la solicitud de prórroga se ha realizado en tiempo y forma conforme a las normas establecidas por el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, vigente por Resol.nº 1261/999 del H.Consejo Superior de la UNT.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de prórroga de designación como regular de la Dra. Inés del Carmen RAMOS, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Fisiología-Bioguímica-Farmacia), del Instituto de Biología, de esta Facultad, teniendo en cuenta que no se advierte ausencia de los requisitos previstos en los Incisos a) y c) del Art. 14° de la reglamentación vigente;
- Art.2°)- Prorrogar en calidad de Docente Regular de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por resolución nº: 1261/99 y su modificatoria resolución nº: 2421/2013 del Honorable Consejo Superior de la U.NT., a la Dra Ramos en el cargo real de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Fisiología--Bioguímica-Farmacia), del Instituto de Biología de esta Facultad, a partir del día 17/09/2014, hasta tanto la Comisión Evaluadora resuelva el trámite de la prórroga solicitada siempre que no supere el término de cinco (5) años..-

RESOLUCION Nº

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

U.N.T.

SILVIA NELIINA GONZALEZ DECANA

FAC, BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro

0 4 NOV 2014

11112

Expte. nº: 50629 /2014

- Art.3°)- Se considerará causa fundada para excluir de los beneficios establecidos en el artículo 1 de la Resol nº 2421/13, entre otras que fundamente en orden al régimen que para docentes resultare de aplicación en la universidad, las siguientes:
 - a) La decisión definitiva que en sede administrativa se adoptará avalando la desaprobación de la evaluación (Art. 83 Estatuto Universitario) del docente sometido a la misma.-
 - b) El haber cumplido el docente el plazo máximo de permanencia en dichas actividades conforme normativas vigentes.
- Art.4°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.5°)- Comuníquese. Cumplido pase a departamento Concursos.

RESOLUCIÓN Nº: 0886 2014

mz

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.

FAC BIOQUIMICA, <u>QUIMICA Y</u> FARMACIA - UNT

DECANA

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN